



**POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**  
**NEXHUNT S.A.S.**  
**NIT 901.906.351-8**

En NEXHUNT S.A.S. nos comprometemos con la adecuada protección de los datos personales entregados por las diferentes partes interesadas, estableciendo lineamientos para el cumplimiento de normativa legal vigente aplicable en el territorio colombiano. Siendo objeto de aplicación la protección y salvaguarda de toda la información y/o datos recolectados y contenidos en las diferentes bases de datos, registros, documentación, entrevistas, encuestas, obtenidas mediante página web, correos electrónicos, WhatsApp y demás medios físicos y electrónicos oficiales de NEXHUNT S.A.S.

La información y/o datos obtenidos se gestionarán, resguardarán y administrarán con base en los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad. Lo anterior con el fin de prevenir la venta o uso inadecuado de los mismos.

## **OBJETIVO**

Establecer las condiciones, instancias, responsabilidad y en general los criterios para la recolección, almacenamiento, gestión, traslado, supresión y demás trámites relacionados con los datos personales tratados por NEXHUNT S.A.S. allegados por los titulares o sus respectivos representante en pro de la garantía del derecho de habeas data.

## **ALCANCE**

La presente política es aplicable para todos los titulares de la información o sus debidos representantes; de los cuales, se obtengan, administren y/o gestionen datos o información personal o protegida mediante el marco legal aplicable.



## RESPONSABLE

NEXHUNT S.A.S. como sociedad comercial legalmente constituida bajo los estatutos legales colombianos identificado con NIT 901.906.351-8 con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. y sus respectivos empleados, propietarios o responsables, serán los responsables del obligatorio y estricto cumplimiento de la presente política y desgarrará los recursos físicos, humanos y demás que se consideran necesarios para la garantía de los titulares y/o sus representantes.

## RECURSOS

NEXHUNT S.A.S. designará los recursos humanos, económicos, físicos y demás necesarios para la aplicación y cumplimiento de los presentes lineamientos; de igual forma, las áreas internas deberán garantizar el adecuado cumplimiento de lo establecido, guardando la confidencialidad y el adecuado manejo de los datos.

## MARCO LEGAL

- ☞ Constitución política colombiana.
- ☞ Ley estatutaria 1266 de 2008.
- ☞ Ley 2157 de 2021.
- ☞ Ley 1273 de 2009.
- ☞ Ley 1581 de 2012.
- ☞ Decreto 1377 de 2013.

## DEFINICIONES

- ☞ **AUTORIZACIÓN:** Es el consentimiento que da la parte interesada, titular y/o representante para que se gestionen sus datos personales con base en la presente política.
- ☞ **CIRCULACIÓN RESTRINGIDA:** NEXHUNT S.A.S. garantiza que, a excepción de la información pública, en correspondencia con la normativa aplicable, los datos personales no serán publicados, divulgados o entregados a terceros, exceptuando la divulgación técnicamente controlable y los que cuenten con previa autorización escrita del titular de la información.

- ☞ **DATOS DE USO PÚBLICO:** Son los establecidos por la normativa colombiana vigente y su divulgación no requiere de autorización alguna.
- ☞ **DATOS PERSONALES:** “El dato personal se refiere a cualquier pieza de información vinculada a una o varias personas determinadas o determinables o que puedan asociarse con una persona natural o jurídica. Los datos personales pueden ser públicos, semiprivados o privados” (Superintendencia de industria y comercio de Colombia)
- ☞ **DATOS PRIVADOS:** Son aquellos que son íntimos o reservados que afectan o incumben al titular principalmente en su intimidad y reserva.
- ☞ **DATOS SEMIPRIVADOS:** Son aquellos que no tienen naturaleza íntima o que afecte la reserva de las personas, pero tampoco son reconocidos como datos públicos y son cobijados por la presente política.
- ☞ **DATOS SENSIBLES:** Son aquellos que afectan la intimidad del titular o pueden dar lugar a que lo discriminen, es decir, aquellos que revelan su origen racial o étnico, su orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos, entre otros. (Superintendencia financiera de Colombia)
- ☞ **DERECHO DEL HABEAS DATA:** El derecho que tienen las partes interesadas, titulares y/o representantes actualizar, conocer y rectificar la información que repose sobre las bases de datos, formatos y cualquier medio de almacenamiento perteneciente a **NEXHUNT S.A.S.**
- ☞ **ENCARGADO DE LA INFORMACIÓN:** Es la persona natural o jurídica que garantiza el adecuado tratamiento y aplicación de la presente política.
- ☞ **PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD:** todas las personas naturales o jurídicas que intervengan en la administración de datos personales que no tengan carácter público, están obligadas en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende la administración de datos, pudiendo sólo realizar el suministro o comunicación de datos cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas. (Superintendencia de industria y comercio de Colombia)
- ☞ **PRINCIPIO DE FINALIDAD:** **NEXHUNT S.A.S.** garantiza que los datos, documentos y demás información tienen una finalidad productiva, administrativa, comercial, de investigación, regulatoria, entre otras; las cuales, se encuentran en cumplimiento de la constitución y la ley.



- 🔗 **TRANSFERENCIA:** Se trata de la operación que realiza el responsable o el encargado del tratamiento de los datos personales, cuando envía la información a otro receptor, que, a su vez, se convierte en responsable del tratamiento de esos datos. (Superintendencia de industria y comercio de Colombia)
- 🔗 **TITULAR DE LA INFORMACIÓN:** Es una persona natural o jurídica a quien pertenece o quien suministra la información.

## AUTORIZACIÓN:

NEXHUNT S.A.S. solicitará a los titulares de la información una autorización para la gestión, administración y almacenamiento de los datos personales, indicando los derechos a los que están sujetos y las instancias en donde puede solicitar la garantía de estos (mediante la publicación de la presente política en nuestra página oficial [www.nexhunt.com](http://www.nexhunt.com)); de igual manera, se da cumplimiento con el principio de finalidad.

Dicha autorización se entiende por aceptada cuando:

- 🔗 Se obtiene firma del titular física o electrónica.
- 🔗 Cuando el titular se comunica y proporciona sus datos mediante cualquiera de nuestros medios oficiales.
- 🔗 Cuando el titular brinda autorización mediante un correo electrónico.
- 🔗 Cuando el titular diligencia y envía el formato de contacto del sitio web oficial de NEXHUNT S.A.S.
- 🔗 Cuando el titular diligencia y envía el formato para recepción de CV-Hojas de vida.
- 🔗 Los demás hechos en donde se pueda evidenciar la aceptación de la presente política.

## TRASLADO DE DATOS A CLIENTE.

Las actividades de HeadHunting realizadas por NEXHUNT S.A.S. implican la transferencia de los datos personales de los candidatos a las empresas clientes, quienes serán responsables del proceso de elección y contratación. Esta transferencia se realizará únicamente con la autorización previa, expresa e informada del titular de los datos personales mediante confirmación de correo electrónico registrado o documento firmado física o electrónica. El cliente deberá garantizar el cumplimiento



de las condiciones necesarias para el adecuado tratamiento y protección de la información y cumplimiento de la normativa. En caso de que el cliente tenga sede por fuera del territorio colombiano, se notificará el destino al candidato.

## GESTIÓN DE DATOS SENSIBLES

La gestión de datos sensibles, como son la verificación de antecedentes u otro tipo de inspección en diferentes bases de datos públicos y privados, se realizará únicamente con la autorización explícita del titular. Dicha autorización podrá otorgarse a través de un documento firmado física o electrónicamente, o mediante un mensaje de correo electrónico que indique de manera inequívoca la aceptación por parte del titular. En todos los casos, el titular será informado sobre las finalidades del trámite.

## DERECHO DE LOS TITULARES:

- 🔗 Conocer, actualizar y/o rectificar de manera gratuita los datos que haya suministrado dentro de los procesos internos de **NEXHUNT S.A.S.**
- 🔗 Presentar las solicitudes formales que considere pertinentes atendiendo al procedimiento de PQRS internas o externas según corresponda adoptado por **NEXHUNT S.A.S.**
- 🔗 Solicitar, revocar o suprimir los datos personales, cuando el tratamiento de estos no vaya acorde a la presente política y/o la normativa vigente colombiana; lo anterior, siguiendo el debido proceso.
- 🔗 Solicitar la protección de sus derechos mediante las instancias externas, una vez acudido a las instancias internas, que considere pertinentes.

Los derechos de los titulares, según el artículo 20 del Decreto 1377 de 2013, podrán ser reclamados por:

- 🔗 Por el Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición el responsable.
- 🔗 Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad.
- 🔗 Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- 🔗 Por estipulación a favor de otro o para otro.



Es importante resaltar que, los derechos de los niños, niñas o adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos.

#### DEBERES DE LOS TITULARES.

- ☞ Mantener actualizados sus datos personales notificándolos de manera oportuna y allegando los sustentos necesarios cuando apliquen
- ☞ Brindar información y documentación verídica y real. Toda documentación alterada, manipulada o falsificada se entenderá como falsificación de documento público o privado, según corresponda.
- ☞ Realizar las solicitudes cuando se evidencia una violación a los derechos, siguiendo lo establecido dentro del presente, basándose en el debido proceso y la primera instancia para la recepción de estas.
- ☞ Revocar la autorización y solicitar revocación de los datos suministrados.

#### DERECHOS DE LOS CANDIDATOS

- ☞ Solicitar la desvinculación dentro de las bases de datos existentes y administradas por NEXHUNT S.A.S.
- ☞ Actualizar información, datos o documentos necesarios.
- ☞ Realizar peticiones sobre el tratamiento y protección de datos personales.
- ☞ Todos los demás derechos atribuidos en el presente documento a los titulares.
- ☞ Solicitar autorización para el tratamiento de datos sensibles.
- ☞ Intimidad de los datos brindados de manera escrita o los suministrados mediante las diferentes entrevistas y/o pruebas técnicas.
- ☞ Mantenerse actualizado de los procesos en los que participe.
- ☞ Retirarse del proceso en cualquier etapa en la que desee realizarlo.
- ☞ Participar en los diferentes procesos de manera gratuita.
- ☞ Recibir un trato amable y digno por parte de los representantes de NEXHUNT S.A.S.

#### DERECHOS DE LOS CLIENTES

- ☞ Solicitar la desvinculación dentro de la base de datos existentes y administradas por NEXHUNT S.A.S.



- 🔗 Solicita acciones racionales para mantener la confidencialidad de las relaciones comerciales.
- 🔗 Solicitar ser desvinculado de la lista pública de clientes de **NEXHUNT S.A.S.**
- 🔗 Adecuado tratamiento de los datos personales de trabajadores, representantes legales, entre otros.
- 🔗 Todos los demás derechos atribuidos en el presente documentos a los titulares.

## DEBERES DE NEXHUNT S.A.S.

- 🔗 Dar adecuada gestión a los datos privados y semiprivados de los titulares.
- 🔗 Garantizar los derechos de los titulares.
- 🔗 Con base al principio de finalidad, explicar al titular el motivo; por el cual, se solicitan los datos.
- 🔗 Brindar la gratuidad de acceso a la información de los titulares.
- 🔗 Solicitar autorización para el acceso y tratamiento adecuado de los datos personales de los titulares.
- 🔗 Gestionar la información de manera segura, garantizando confidencialidad y confianza con los titulares.
- 🔗 Tramitar y dar respuesta al titular, cuando presente actualización y/o rectificación de sus datos personales, mediante los medios y procedimientos adoptados para dicha finalidad.
- 🔗 Solicitar autorización al titular de la información cuando, por algún motivo, se requiera trasladar la información a algún tercero o externo a **NEXHUNT S.A.S.** indicando el motivo.
- 🔗 Cuando sea el caso, desvincular las firmas digitales cuando un colaborador ya no se encuentre activo dentro de **NEXHUNT S.A.S.**
- 🔗 Los demás deberes y obligaciones que se hayan establecido mediante la normativa vigente aplicable y sus respectivas actualizaciones.

## TRATAMIENTO Y FINALIDAD DE LA GESTIÓN DE DATOS PERSONALES

**NEXHUNT S.A.S.** se compromete a usar los datos personales con una finalidad específica que se requiera para el adecuado funcionamiento de los procesos internos, cumplimiento legal y demás disposiciones; por lo cual, se declaran algunas de las finalidades:

- ☞ Tramitar asuntos relacionados con la gestión del talento humano y la seguridad y salud en el trabajo incluyendo, pero no limitándose a, incapacidades, licencias, afiliaciones, procesos disciplinarios, trámites de nómina, información y/o documentación de ingreso entre otros.
- ☞ Evaluar la calidad de los productos o servicios proporcionados por **NEXHUNT S.A.S.**
- ☞ Evaluar la calidad de las actividades, formaciones, gestión interna, desempeño de colaboradores y demás aspectos gestionados por **NEXHUNT S.A.S.**
- ☞ Atender políticas, procedimientos, protocolos y demás lineamientos internos.
- ☞ Garantizar el cumplimiento de aspectos regulatorios y normativos.
- ☞ Dar cumplimiento a compromisos contractuales en donde se requiera la gestión de los datos personales.
- ☞ Atender los requerimientos de entidades públicas y demás autoridades que requieran.
- ☞ Transferir datos a terceros que se requiera para dar cumplimiento con el objeto y misión de **NEXHUNT S.A.S.**
- ☞ Establecer bases de datos, indicadores y en general los datos que ayuden y/o potencien la gestión comercial.
- ☞ Ejecutar acciones de control interno y/o auditoría en donde se requieran.
- ☞ Efectuar las gestiones necesarias para el cumplimiento de las metas, objetivos, misión y en general el adecuado desarrollo de todas las actividades de **NEXHUNT S.A.S.**
- ☞ Gestionar trámites internos y externos que se deban realizar a nombre del titular según determinación legal.
- ☞ Suministrar información relacionada con el cumplimiento de contratos, convenios, desarrollo de productos y demás pactados con personas naturales o jurídicas externas, en donde se requieran los datos custodiados por **NEXHUNT S.A.S.**
- ☞ Planear y ejecutar actividades de bienestar, incluyendo a sus beneficiarios (y sus respectivos datos personales) del titular cuando se requiera. Las actividades podrán ser internas o mediante organizaciones externas quienes, según corresponda, podrán solicitar el suministro de datos personales.
- ☞ Transferencia de información a sedes, sucursales y demás nacionales o extranjeras que requieran datos personales para gestiones pertenecientes a **NEXHUNT S.A.S.**
- ☞ Transferencia de información a bancos, entidades públicas, organizaciones privadas y demás que requieran datos personales para gestiones pertenecientes a **NEXHUNT S.A.S.**



- 🔗 Información y/o documentación requerida para el efectivo seguimiento de beneficios, incentivos y demás que se puedan presentar por parte de NEXHUNT S.A.S.
- 🔗 Verificar la idoneidad del cliente con la finalidad de brindar protección a los candidatos.
- 🔗 Los demás relacionados a la actividad productiva, administrativa, financiera y en general los requerimientos que se requieran para el cumplimiento de los objetivos de NEXHUNT S.A.S.

## REVISIÓN DE BASES DE DATOS

Los titulares entienden, aceptan y autorizan a NEXHUNT S.A.S. a realizar búsquedas en diferentes bases de datos públicos y privados; para lo cual, se podrán verificar antecedentes laborales, educativos, judiciales a la par que centrales de riesgo y/o listas restrictivas con la finalidad de determinar la idoneidad en el marco del proceso. Estas búsquedas pueden incluir pero no limitarse a verificación de antecedentes penales, disciplinarios y civiles, validación de documentación e información suministrada, entre otros que puedan determinar la viabilidad de selección.

## DATOS DE MENORES DE EDAD

Con la finalidad de proteger los datos personales y derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, los datos de los menores de edad serán tratados bajo la especial protección, con base a lo establecido mediante la normativa aplicable y únicamente se utilizarán cuando sea estrictamente necesario. Los datos obtenidos dentro de los procesos de entrevista relacionados con menores de edad, se usarán únicamente con la finalidad de determinar factores familiares, sociales y/o psicosociales del candidato.

## DURACIÓN DEL TRATAMIENTO DE DATOS:

Los datos personales serán almacenados durante el tiempo que sea razonable y necesario para dar cumplimiento a las finalidades descritas en la presente política, los contratos, acuerdos, normativas o demás establecidos entre las partes. En todo caso, salvo las excepciones legales, el tiempo máximo de duración será de cinco (05) años contados a partir del día en que se realizó la obtención de los datos personales, una vez pasado ese tiempo, se depurará dicha información.



## ATENCIÓN A PQRS

NEXHUNT S.A.S. integra a su sistema de calidad los siguientes procedimientos con el fin de poner a disposición de los titulares los mecanismos necesarios para dar cumplimiento y garantía de los derechos de los titulares, según el caso son:

- ☞ Para el caso de trabajadores, colaboradores y demás titulares internos se adoptó el PROCEDIMIENTO MECANISMOS Y MEDIOS DE ATENCIÓN A PQRS INTERNAS.
- ☞ Para el caso de titulares externos (clientes, entidades públicas, personas naturales externas, entre otros) se adoptó el PROCEDIMIENTO DE PQRS EXTERNAS.

## CANALES DE ATENCIÓN A PQRS

Los titulares o los autorizados mediante el artículo 20 del Decreto 1377 de 2013, podrán radicar sus PQRS frente a los derechos de datos personales utilizando los siguientes medios:

☞ Correos electrónicos oficiales:  
[habeasdata@nexhunt.com](mailto:habeasdata@nexhunt.com)

☞ Medios telefónicos:  
+57 322 227 2175

☞ Vía WhatsApp:  
+57 322 227 2175

## TIEMPOS DE ATENCIÓN A PQRS

NEXHUNT S.A.S. dará respuesta a las PQRS dentro de los tiempos estipulados mediante la normativa vigente aplicable; para lo cual, se establece un plazo máximo de quince (15) días hábiles contados a partir del día hábil inmediatamente siguiente a la radicación de la PQRS en los medios oficiales. En casos excepcionales, y con el debido sustento, el plazo podrá ampliarse hasta por ocho (08) días hábiles contados a partir del día inmediatamente siguiente al vencimiento del plazo inicial; cuando esto se requiera, se le indicará al titular la ampliación del tiempo.

NEXHUNT S.A.S  
NIT 901.906.351-8  
Bogotá D.C. – Colombia

[info@nexhunt.com](mailto:info@nexhunt.com)  
[www.nexhunt.com](http://www.nexhunt.com)  
+57 (323) 227 2175



Ante el vencimiento de dichos términos, el titular o su representante podrán dirigirse a las autoridades pertinentes para el cumplimiento y la garantía de los derechos establecidos mediante la presente.

## VIGENCIA

La presente política se regirá a partir del tres (03) de diciembre de 2024